Firmado digitalmente por: LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2024 15:58:02

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0212-2024-DP/OAF

Lima, 23 de setiembre de 2024

VISTO:

El Memorando N° 099-2024-DP/OD-LIMA-NORTE emitido por la Oficina Defensorial de Lima Norte, el Memorando N° 0249-2024-DP/OAF-TES emitido por el Área de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe N° 691-2024-DP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0006-2024/DP-OAF, de fecha 11 de enero de 2024, se aprobó la Directiva N° 001-2024-DP/OAF "Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo" para el Año Fiscal 2024 (en adelante, la DIRECTIVA), que establece las normas y procedimientos que regulen la administración, el requerimiento, autorización, pago y rendición de cuentas de los gastos que se efectúen con cargo a la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo durante el ejercicio presupuestal 2024;

Que, de acuerdo con el primer párrafo del numeral 5.17 de la DIRECTIVA, es el/la Jefe/a de la dependencia, quien responde en forma solidaria por la administración del Fondo de la Caja Chica. Deberá tener vínculo laboral con la Defensoría del Pueblo sea por el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y demás normas reglamentarias, modificatorias, ampliatorias y conexas; o sea por el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057, su Reglamento y modificatorias;

Que, en esa línea, a través del Artículo Tercero de la Resolución Jefatural N° 0153-2024/DP-OAF, de fecha 24 de junio de 2024, se designó como responsable solidaria a doña Gladys Liliana Rodríguez Flores, Jefa (e) de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo, de acuerdo a lo dispuesto en el primer párrafo del numeral 5.17 de la DIRECTIVA citado;

Que, posteriormente, mediante Resolución Administrativa N° 0106-2024/DP, se designó a la señora Soledad Elena Rodríguez Loli en el cargo de confianza de Jefa de Oficina Defensorial I de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al cargo CAP-P N° 327, con Nivel y Categoría D6, a partir del 26 de agosto de 2024;

Que, en ese sentido, mediante el Memorando N° 099-2024-DP/OD-LIMA-NORTE, suscrito digitalmente en fecha 18 de setiembre de 2024, la Jefa de la Oficina Defensorial de Lima Norte solicita a la Oficina de Administración y Finanzas lo siguiente: *"Mediante Resolución Jefatural N° 0153-2024/DP-OAF de fecha 24 de junio de 2024 se designó a la señora Karla Loretta Villalobos Tapia como responsable de la administración del fondo de caja chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte. En el mismo documento se nombró como*

responsable solidaria a la doctora Gladys Liliana Rodríguez Flores. Sin embargo, a través de la Resolución Administrativa N° 106-2024/DP se designa a la suscrita como Jefa de la Oficina Defensorial de Lima Norte. Por esta razón, solicito se me designe como responsable solidaria del Fondo para Pagos en Efectivo de la Oficina Defensorial de Lima Norte con eficacia anticipada al 26 de agosto de 2024.";

Que, con el Informe N° 691-2024-DP/OAJ de fecha 23 de setiembre de 2024, en atención al requerimiento efectuado con Memorando N° 0249-2024-DP/OAF-TES de fecha 18 de setiembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que: *"(…) corresponde a la Oficina de Administración y Finanzas emitir el acto resolutivo que designe como Responsable Solidaria de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte a doña Soledad Elena Rodríguez Loli, de acuerdo con lo dispuesto en el primer párrafo del numeral 5.17 de la Directiva N° 001-2024-DP/OAF, con eficacia anticipada, a partir del 26 de agosto de 2024, en virtud a su designación como Jefa de dicha dependencia dispuesta a través de la Resolución Administrativa N° 0106-2024/DP. Debiéndose previamente dar por concluida la designación de doña Gladys Liliana Rodríguez Flores como Responsable Solidaria de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte, dispuesta a través del Artículo Tercero de la Resolución Jefatural N° 0153-2024/DP-OAF, con eficacia anticipada al 25 de agosto de 2024, de acuerdo a lo indicado por su despacho."*;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7° y del numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad administrativa puede disponer que el acto de administración interna que apruebe, tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros; asimismo, para darse la eficacia anticipada, se requiere que el supuesto de hecho justificativo de la adopción del acto sea real y existente a la fecha en la que pretenda retrotraerse su eficacia; lo que se busca es acoger aquellas solicitudes de los trabajadores a una fecha anterior cuando estas cuenten a esa fecha con todos los requisitos para hacerse titular de esa situación jurídica favorable;

Que, estando a los considerandos expuestos, corresponde emitir la resolución de designe a la actual Jefa de la Oficina Defensorial de Lima Norte como Responsable Solidaria de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los literales d) y n) del artículo 52° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 004-2024/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a doña **Soledad Elena RODRÍGUEZ LOLI**, Jefa de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo, como Responsable Solidaria de la administración del Fondo de la Caja Chica, de acuerdo con lo dispuesto en el primer párrafo del numeral 5.17 de la Directiva

N° 001-2024-DP/OAF, con eficacia anticipada, a partir del 26 de agosto de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA la designación de doña **Gladys Liliana RODRÍGUEZ FLORES** como Responsable Solidaria de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte, dispuesta a través del Artículo Tercero de la Resolución Jefatural N° 0153-2024/DP-OAF, con eficacia anticipada al 25 de agosto de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- REMITIR una copia de la presente Resolución a las partes interesadas.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Erwing López Calvo
Jefe
Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO